

**Thomas Beimel:**  
**El Centro de Documentación Musical de Bogotá**

Jaime Quevedo es actualmente director del Centro de Documentación Musical: *El Centro fue fundado en 1976 como parte de iniciativas que fueron apoyadas por la UNESCO a través del Consejo Interamericano de la Música, para que en nuestros países se crearan instituciones en salvaguardia de la memoria de la música nacional basada en la documentación.*

Quevedo dirige desde 1996 el Centro de Documentación Musical establecido en Bogotá. Originariamente debía conservarse allí la música de compositores colombianos ejecutada por los conjuntos más prominentes del país: la Banda Nacional y la Orquesta Sinfónica Nacional. Sin embargo, desde su fundación sus acervos se han multiplicado con una cantidad de informaciones sobre una música que, aún en Colombia, es desconocida.

Existe, por ejemplo, el Plan Nacional de Partituras, un ambicioso emprendimiento en un país en el que prácticamente no existen editoras de música. Las partituras manuscritas depositadas en el Centro son conservadas, microfilmadas, digitalizadas y traspasadas a programas de notación musical. Luego de finalizado este proceso, los resultados están disponibles gratuitamente en el sitio de la institución. [En el enlace: Colección de partituras digitales Colombianas <http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=39017>]

Jaime Quevedo: *La partitura original y sus partes. No nos mueve ningún interés industrial, pero quisimos hacerlo respondiendo a una responsabilidad institucional de tal manera de que esta música - conservada aquí durante muchos años pero nunca ejecutada - pueda ser útil. Música totalmente desconocida o que dejó de circular y, por lo tanto, no apreciada. Ahora se la puede conseguir, tocar, imprimir y difundir.*

La labor del Centro de Documentación Musical suena a un trabajo habitual de archivo, pero en un país en el que las tradiciones orales son muy fuertes, esta labor es muy cautivante, porque a menudo la importancia de documentos no es valorada correctamente, ni siquiera por las instituciones centrales.

Quevedo explica el caso de la Radio Nacional Colombiana: *La emisora, por su destacada posición, produjo y atesoró desde su fundación en 1940 la mayor parte de las grabaciones. Pero luego vinieron directores que decidieron, con una mentalidad racionalista, utilizar nuevamente las cintas ya grabadas para ahorrar costos y para evitar el crecimiento del archivo. Es decir que se grabó encima de registros existentes de otras músicas, con noticias o informes deportivos, sin pensar en la tarea que le correspondía a la Radio Nacional de Colombia, una práctica afortunadamente corregida y actualizada que hoy nos permite conocer el valor y la importancia de esta memoria.*

En el Centro de Documentación Musical se ponen en práctica otros procedimientos. Cuando en 1978 se le confió el legado completo de Jacqueline Nova, la compositora de vanguardia fallecida en 1975, el Centro - junto al trabajo de investigación y

conservación en el año 2000 - le dedicó a Nova un número monográfico de la revista A Contratiempo, que incluyó varias partituras y un CD con grabaciones históricas, y se preocupó por el estreno póstumo de su obra sinfónico-coral *Uerjayas*.

A menudo, el Centro de Documentación Musical llega al límite mismo de lo posible. Esto se debe entre otras razones a que Colombia protege legalmente desde 1982 el derecho autoral, aunque privilegia la protección de los intereses industriales sobre los de los creadores.

En la ley las expresiones musicales que no se encuentran bajo la protección de la propiedad en el derecho de autor en cabeza del individuo, como por ejemplo las denominadas expresiones del folclór, son tratadas como expresiones del folclor y quedan bajo el dominio público, algunas expresiones sonoras o musicales de comunidades indígenas que son prácticas colectivas estarían incluidas allí. Hoy, las organizaciones indígenas han hecho valer su singularidad en la constitución que reconoce la nación colombiana pluriétnica y muticultural *lo que quiere decir que el Estado está obligado a desarrollar propuestas legales que garanticen que su particularidad cultural, su comprensión del mundo y su organización política y social estén protegidas*, para privilegiar en su dominio la protección de estos derechos. Este es un proceso que se ha venido construyendo lentamente en el que las comunidades han avanzado y que aún no hace parte de un ejercicio generalizado.

Esto también puede resolverse de otra manera. Bolivia ha dado ya primeros pasos a través de la reforma de la Constitución, mientras que en Panamá el derecho autoral colectivo ya está legalmente consagrado.

El Centro de Documentación Musical y sus tres funcionarios estables ofrecen también asistencia musical para el desarrollo, poniendo a disposición en sitios de internet sus conocimientos y experiencias e iniciando procedimientos para que también en otros lugares de Colombia la música pueda ser documentada convenientemente.

Su instrumento más importante es su página web, en la que - entre otros datos - se encuentra una cartografía de las prácticas musicales de Colombia: la imagen de un país multicultural no concebible bajo conceptos europeos.

[Centro de Documentación Musical:

<http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=28401>

Cartografía de prácticas musicales en Colombia:

<http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=38984>]

V - 2011